



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

LIC. MÓNICA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de dar a conocer la información requerida por el artículo 8 fracción V, Inciso z, y la fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; en la fecha correspondiente al mes de junio del 2021 **NO SE PRESENTARON SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS (AS) SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS).**

Derivado del hecho que jurídicamente no se encontraron acciones u omisiones con las que se acredite alguna falta administrativa atribuida a ningún servidor público de este Municipio al momento de dictar la resolución correspondiente.

Sin más por momento y agradeciendo su atención, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco 08 de julio del 2021

LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

